

**JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE 17 DE MARZO DE 2025
LATAM AIRLINES GROUP S.A.****ANEXO****A****INSTRUCTIVO DE PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN ELECTRÓNICA**

Conforme ha sido informado en los avisos publicados en el diario “La Tercera” de Santiago, el Directorio de LATAM Airlines Group S.A. (la “Sociedad”), aprobó la implementación y utilización de medios tecnológicos en la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el lunes 17 de marzo de 2025 a las 15:00 horas (la “Junta”). Todo lo anterior, en el marco de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1.141, complementadas por el Oficio Circular N°1.149, todas de la Comisión para el Mercado Financiero.

VOTACIÓN ELECTRÓNICA

En caso que en la Junta no se logre acuerdo unánime para proceder a votar mediante el sistema simplificado (esto es, por aclamación o votación a viva voz), se contempla el mecanismo de votación electrónica, debiendo para ello utilizar la plataforma EVoting que se desplegará en su pantalla una vez que el accionista o su representante, en su caso, haya completado el ingreso al sitio <https://juntalatam.dcvregistros.cl> y verificado su identidad mediante uno de los dos mecanismos descritos en el acápite “II. Participación Remota” del Instructivo de Participación y Votación Electrónica.

Las materias sometidas a voto se encontrarán detalladas en la referida plataforma, debiendo el accionista ejercer su derecho indicando en cada materia objeto de votación si vota a favor, en contra o se abstiene.

Se otorgará un lapso determinado, señalado mediante un temporizador en la misma página de votación, para que los accionistas ejerzan su derecho. Al costado derecho se indicará si la votación está cerrada, abierta o finalizada.

1. Materia de prueba

Participación Total: (0.00 %) 0

04:43

Elija la opción de su preferencia

1 Apruebo

Rechazo

Abstención

2

Confirme sus respuestas para depositar su voto

Representado

Nombre de accionista (30380001-8) Apruebo

3

En el caso de las votaciones de los custodios, podrán distribuir su voto de acuerdo a la ley, tanto por cantidad de acciones como por porcentaje, indicando en todo momento el número de acciones que se están votando y cuántas quedan por votar, e impidiendo el voto por más acciones de las que se es dueño o se representa. Una vez finalizada la votación, podrán pedir la palabra para indicar su forma de votación, de manera que quede ésta consignada en el acta respectiva.

Una vez emitido el voto por parte de un accionista o su representante, el sistema mostrará el voto emitido, lo recibirá y guardará hasta que finalice la votación general de la respectiva materia.

El proceso terminará cuando todos los accionistas hayan votado en la materia o cuando haya terminado el tiempo de votación. Finalizada la votación así efectuada, los resultados se publicarán de manera inmediata, cumpliendo así con los principios de simultaneidad y de secreto con publicidad posterior de las votaciones.

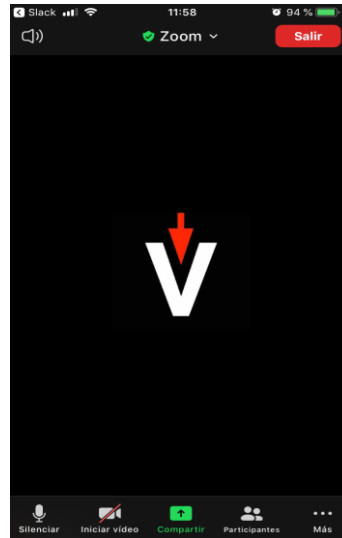
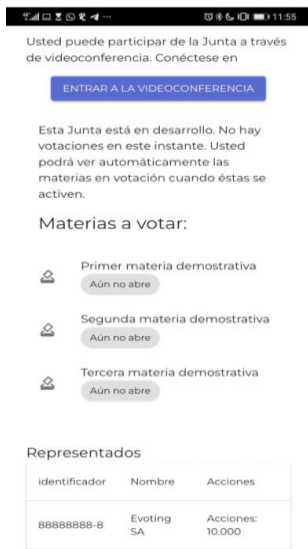
1. Materia de prueba

Resultados

OPCIÓN	VOTOS TOTALES POR OPCIÓN	% SEGÚN ASISTENTES
Aprobado	2,700	33.33 %
Rechazo	2,600	32.10 %
Abstención	0	0.00 %
Blancos	0	0.00 %
Sin Votar	2,800	34.57 %
Suma	8,100	100.00 %

CONSIDERACIONES GENERALES

- i. **Requisitos Mínimos:** Para participar en la Junta de manera remota se requerirá contar con un dispositivo con acceso a Internet, cámara web, parlantes y micrófono debidamente habilitados. En caso de no contar con estos, se corre el riesgo de no poder participar en la Junta, no ver su desarrollo o estar impedido de ejercer su derecho a voz. Se sugiere utilizar audífonos personales y micrófono para mejorar la experiencia de participación en la Junta.
- ii. **Acceso a Internet:** Para participar en la Junta de manera remota se requiere contar con conexión a Internet. Atendido a que es un servicio de streaming que requiere alta capacidad y estabilidad, se sugiere contar con un ancho de banda suficiente que permita la participación ininterrumpida y una adecuada experiencia de participación en la Junta. En caso de no contar con una adecuada conexión, su participación podría verse afectada, o incluso podría salirse involuntariamente de la Junta. Se sugiere, además, contar con el navegador Google Chrome para el acceso a la plataforma. Se hace presente que, en caso que el Participante tuviere un plan con uso de datos limitado, atendida la naturaleza del streaming, este podría consumir todo o parte importante de sus datos.
- iii. **Recuerde que, si se encuentra conectado desde un teléfono móvil o un tablet, debe mantener en todo momento ambas ventanas abiertas (plataforma de votaciones y plataforma de videoconferencia Zoom).**



MESA DE AYUDA: EN TODO MOMENTO DURANTE EL DESARROLLO DE LA JUNTA ESTARÁ DISPONIBLE PARA LOS PARTICIPANTES LA ASISTENCIA TÉCNICA DE LA MESA DE AYUDA ACCESIBLE DE MANERA TELEFÓNICA EN EL NÚMERO +562 23939003 Y POR CORREO ELECTRÓNICO EN LA DIRECCIÓN registrojuntas@dcv.cl, PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS TÉCNICOS CON EL ACCESO A LAS PLATAFORMAS DE VOTACIÓN O DE VIDEOCONFERENCIA, EN SU CASO.